

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 12 de diciembre de 2023.
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2017 00183
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: ORLANDO RENE RINCON BUITRAGO
Fecha Auto: 14 de diciembre de 2023.

SE INCORPORA a esta encuadernación la respuesta aportada por BANCOLOMBIA S.A., al tenor de la cual no se emite pronunciamiento, puesto que el presente asunto de ejecución, terminó por Desistimiento Tácito, mediante auto de 23 de noviembre de 2023, por lo tanto, deberá estarse a lo resuelto en tal providencia. Ejecutoriado este proveído vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#47**
de **15 de diciembre de 2023** Fijado a
las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b1a8f76a16e3cc45aeaffbcbbe366dc97b50f22dec0a486c88dd7c9453012a**

Documento generado en 14/12/2023 06:21:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>